



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

**APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN
CONCURSO DE ACTIVIDADES SOCIO-
CULTURALES Y DEPORTIVAS A TRAVÉS DE
EVENTOS MASIVOS DE VINCULACIÓN CON LA
COMUNIDAD ATACAMEÑA, GLOSA 03, LEY
N°21.640, AÑO 2024.**

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 731

COPIAPÓ, 04 SEP 2024

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.640 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2024; en la Resolución Exenta Core N° 17 de fecha 11 de junio del 2024, que aprobaron las Bases Generales según acuerdo N° 02 del Consejo Regional; en la resolución Exenta FNDR N° 308 del 9 de julio 2024, que nombró a la comisión de evaluación; en el acta de Selección de fecha 23 de agosto de 2024 que aprueba recursos adicionales según Res. Exenta CORE N° 33 del 21 de agosto de 2024 de acuerdo N° 3 de Sesión Ordinaria N° 16 del 13 de agosto de 2024; en las Resoluciones Exenta FNDR N° 824 Y 826 que acogen recursos de reposición interpuestos, en la Resolución exenta general N° 229 del 14 de julio de 2021, sobre delegación de facultades; en las Resoluciones Nos 7/2019 y 14/2022 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta CORE N° 17 de fecha 11 de junio de 2024 según acuerdo N° 02, que aprobaron las Bases Generales **Concurso Para Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro Programas de Actividades Socio-Culturales y Deportivas a través de Eventos Masivos de Vinculación con la Comunidad Atacameña, Glosa 03, de la Ley 21.640**, sobre presupuesto para el sector privado año 2024.

2.- Que, para dar cumplimiento en lo establecido en las bases generales citadas precedentemente, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.1, se nombró a la Comisión de Evaluación del proceso de postulación, el cual aprobado mediante Resolución Exenta FNDR N° 308 del 09 de julio de 2024.

3.- Que con fecha 23 de agosto de 2024, se constituyó y sesiono la comisión de Evaluación, emitiendo el acta de selección, en la que consta los proyectos a seleccionar producto de la aprobación y disponibilidad de recursos adicionales para instituciones privadas sin fines de lucro aprobados por el Consejo Regional.

4.- Que, con fecha 27 de agosto de 2024, mediante las Resolución Exenta FNDR N° 824 y 826 se aprobaron los recursos de reposición interpuestos por las Organizaciones sin fines de lucro que habían quedado en estado de Fuera de Bases en los **de Actividades Socio-Culturales y Deportivas a través de Eventos Masivos de Vinculación con la Comunidad Atacameña.**

5.- Que, las siguientes instituciones privadas sin fines de lucro, dado que fueron declarados inadmisibles, presentaron recursos de reposición los cuales fueron acogidos según el siguiente detalle:

Nombre de la Organización	Nombre del Proyecto	N° de Resolución Exenta General
CLUB DEPORTIVO SUPER SENIOR COPIAPO	BÁSQUETBOL SENIOR DE ATACAMA	Resolución N°824 del 27 de agosto 2024
ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL TENIS DE MESA DE ATACAMA	LOS TENIMESISTAS REPRESENTANDO A ATACAMA EN LAS COMPETENCIAS	Resolución N°826 del 27 de agosto 2024

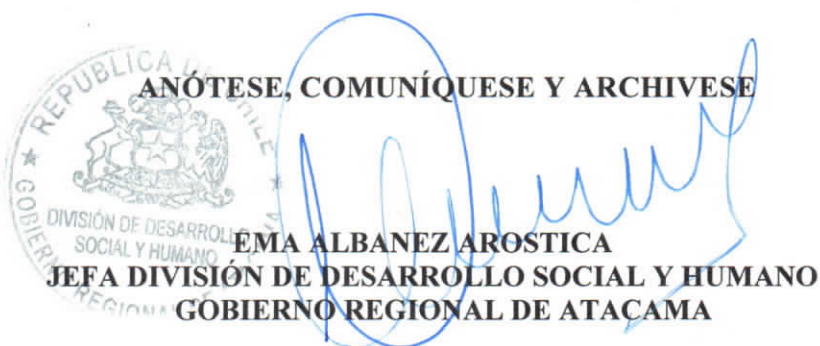
6.- Que, dado los antecedentes descritos, es necesario dar cumplimiento a las etapas de evaluación y selección, y su respectiva aprobación.

RESUELVO:

1- **TÉNGASE POR APROBADA** el Acta de Evaluación y Selección de los Proyectos de **Actividades Socio-Culturales y Deportivas a través de Eventos Masivos de Vinculación con la Comunidad Atacameña**, Glosa 03 de la Ley N°21.640, año 2024, de fecha 02 de septiembre de 2024 respectivamente, cuyo texto original se adjunta, y forma parte integrante de la presente Resolución.

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en la Página web www.goreatacama.cl, lo que deberá ser gestionado por el profesional Doña Ivón Julio Bordones de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno regional de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



EMA ALBANEZ AROSTICA
JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- Div. Desarrollo Social y Humano
- Administrador Regional
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- EAA/UB/ijb

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE LAS ACTIVIDADES SOCIO-
CULTURALES Y DEPORTIVAS A TRAVÉS DE EVENTOS MASIVOS DE VINCULACIÓN
CON LA COMUNIDAD ATACAMEÑA
GLOSA 03, LEY 21.640 DEL AÑO 2024**

En Copiapó, con fecha lunes 30 de agosto de 2024, la Comisión de Evaluación, procede a levantar acta del resultado del proceso de Evaluación, efectuado a los 02 programas que presentaron recurso de reposición y fueron declarados “FUERA DE BASES”, y por tanto pasados a la comisión de evaluación. La comisión de evaluación realizó la evaluación de estos programas tal como se establece en el Numeral 7.2 “Criterios de Evaluación” de las Bases Generales según Resolución Exenta CORE N°17 y 11 de fecha 11 de junio de 2024.

El proceso consistió en evaluar los recursos de reposición que fueron acogidos, para ello cada miembro de la comisión en forma individual y colectiva, analizó, evaluó, ponderó y asignó un puntaje a cada iniciativa según los criterios definidos en las bases especiales de la glosa y que se detallan a continuación:

CRITERIO	PORCENTAJE
ANTECEDENTES OBLIGATORIOS	10
DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA	45
COHERENCIA	30
IMPACTO	15
TOTAL	100%

Aspectos Generales:

- I. Se revisó cada folio correspondiente a las iniciativas evaluadas para corroborar la consistencia del puntaje asignado.
- II. La Comisión de Evaluación, evaluó los 02 programas de recursos de reposición donde 02 obtuvieron un puntaje superior a los 60 puntos. En este contexto se confeccionó un listado con los proyectos de ordenados de puntaje mayor a menor por comuna. **Anexo Número 01.**

Con lo anterior, la Comisión de Evaluación, da por terminado el mandato otorgado en la Resolución Exenta FNDR N° 308 de fecha 09 de julio de 2024.

Indicar que para este proceso de la Evaluación de las organizaciones que presentaron recurso de reposición, los profesionales que realizaron el proceso de Evaluación fueron Raul Corona Molina y Milca Salamanca González.

Comisión de evaluación:

NOMBRE	CARGO
ALEJANDRO CACERES ARAYA	PROFESIONAL DIVISION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
SOLANGE ROJAS LATORRE	PROFESIONAL DIVISION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
IVON JULIO BORDONES	PROFESIONAL DIVISION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
ROSA QUEVEDO BUSTAMANTE	PROFESIONAL DIVISION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
MILCA SALAMANCA GONZALEZ	PROFESIONAL COORDINACION TERRITORIAL DE CHAÑARAL
GLORIA RAMIREZ AVEDAÑO	PROFESIONAL COORDINACION TERRITORIAL DE CHAÑARAL
RAUL CORONA MOLINA	PROFESIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
KAREN ARAYA RIVERA	PROFESIONAL DE LA SEREMIA DE LAS CULTURAS , LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

ANEXO N° 01

PROYECTOS CON PUNTAJE IGUAL O SUPERIOR A 60 PUNTOS

I. PROVINCIA DE COPIAPÓ.

Folio	Comuna	Nombre Proyecto	Nombre Organización	Monto solicitado	Rut Organización	Puntaje
103537	COPIAPO	LOS TENIMESISTAS REPRESENTANDO A ATACAMA EN LAS COMPETENCIAS	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL TENIS DE MESA DE ATACAMA	10.321.500	65.012.376-K	93
103006	COPIAPO	BÁSQUETBOL SENIOR DE ATACAMA	CLUB DEPORTIVO SUPER SENIOR COPIAPO	6.449.713	65.062.146-8	73

**ACTA DE SELECCIÓN DE PROGRAMAS DE LAS ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES
Y DEPORTIVAS A TRAVÉS DE EVENTOS MASIVOS DE VINCULACIÓN CON LA
COMUNIDAD ATACAMEÑA
GLOSA 03, LEY 21.640 DEL AÑO 2024**

En Copiapó, con fecha 02 de septiembre de 2024, la Comisión de Selección procede a levantar acta del proceso de Selección de Iniciativas, establecido en el numeral 8.1 de las Bases Generales del Concurso “Selección de proyectos” (Resolución Exenta CORE N° 17 del 11 de fecha 21 junio de 2024), de los 02 programas evaluados favorablemente en la Etapa de Evaluación (puntaje mayor a 60 puntos) Cabe señalar, que con el propósito de seleccionar estos 02 programas en comento el Gobierno Regional procedió a suplementar en \$16.770.810.- Actividades Socio-Culturales Y Deportivas A Través De Eventos Masivos De Vinculación Con La Comunidad Atacameña 2024.

Aspectos Generales:

- I. La Comisión de Selección confeccionó un listado en forma decreciente, esto es de mayor a menor, con los proyectos seleccionados, según los puntajes obtenidos por las iniciativas postuladas en la etapa de evaluación, clasificadas por comunas, los cuales serán beneficiados de adjudicación de recursos. **Anexo N° 1.**

Comisión de Selección:

NOMBRE	CARGO
ALEJANDRO CACERES ARAYA	PROFESIONAL DIVISION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
SOLANGE ROJAS LATORRE	PROFESIONAL DIVISION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
IVON JULIO BORDONES	PROFESIONAL DIVISION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
ROSA QUEVEDO BUSTAMANTE	PROFESIONAL DIVISION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
MILCA SALAMANCA GONZALEZ	PROFESIONAL COORDINACION TERRITORIAL DE CHAÑARAL
GLORIA RAMIREZ AVEDAÑO	PROFESIONAL COORDINACION TERRITORIAL DE CHAÑARAL
RAUL CORONA MOLINA	PROFESIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
KAREN ARAYA RIVERA	PROFESIONAL DE LA SEREMIA DE LAS CULTURAS , LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

ANEXO N° 1
PROYECTOS SELECCIONADOS

ANEXO N° 1

PROYECTOS SELECCIONADOS

I. PROVINCIA DE COPIAPO.

Folio	Comuna	Nombre Proyecto	Nombre Organización	Monto solicitado	Rut Organización	Estado
103537	COPIAPO	LOS TENIMESISTAS REPRESENTANDO A ATACAMA EN LAS COMPETENCIAS	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL TENIS DE MESA DE ATACAMA	10.321.500	65.012.376-K	SELECCIONADO
103006	COPIAPO	BÁSQUETBOL SENIOR DE ATACAMA	CLUB DEPORTIVO SUPER SENIOR COPIAPO	6.449.713	65.062.146-8	SELECCIONADO